

Expediente: 178/22
Carátula: CORDOBA CRISTINA DEL VALLE C/ FARIAS MARIA DE LOS ANGELES S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/08/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO
307162716481505 - DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST. C.J. MONTEROS
20284963211 - CORDOBA, CRISTINA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 178/22



H3040180232

**AUTOS: CORDOBA CRISTINA DEL VALLE c/ FRIAS MARIA DE LOS ANGELES s/ DESALOJO.
EXPTE N°178/22.**

Monteros, 27 de agosto de 2024.

- 1) Téngase presente Cédulas debidamente diligenciadas (traslado de demanda y constatación del inmueble, objeto de litis Art.496 497 y 498 del NCPPCT).
- 2) Atento al informe efectuado por el Juzgado de Paz de Río Seco en fecha 23/08/2024 sobre la existencia de niños/niñas viviendo en el inmueble base de esta demanda, a los fines que hubiere lugar remítase la presente causa a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida. NC

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.